



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoría	O-DIDAI/SUB-78-2022
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-78-2022
SIAD No.:	604502
Fecha del Nombramiento:	20/05/2022
Fecha de entrega del Informe:	27/05/2022
Fecha de entrega del Informe Final:	30/05/2022
Nombre del Auditor:	Licda. Sonia Elizabeth García Chaclán
Nombre del Supervisor:	Lic. Yuri Efraín Chang Castro
Entidad:	Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
Unidad Ejecutora:	Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoría de entrega y recepción del cargo de Directora
Áreas Examinadas:	N/A
Período Auditado:	N/A

TOMO 1 de 1

PBX: (502) 2411-9595

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA  
INFORME O-DIDAI/SUB-78-2022  
SIAD 604502**

**CONSEJO O CONSULTORIA DE ENTREGAY RECEPCIÓN DE CARGO DE LA  
DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA -DIPLAN-**

**GUATEMALA, MAYO 2022**

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD	2
ANEXOS	6

## **INTRODUCCION**

De conformidad con el nombramiento de auditoría DIDAI/SUB-78-2022 de fecha 20 de mayo de 2022, fui nombrada para participar en la entrega y recepción del cargo de la Directora de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-.

## **OBJETIVOS**

### **OBJETIVO GENERAL**

Establecer mediante la información entregada por los responsables, el estado o situación general de los aspectos administrativos relevantes y delimitar la responsabilidad del funcionario saliente y entrante.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

Determinar si como parte de sus funciones de la directora, quedan pendientes asuntos de importancia, a los cuales es necesario darles seguimiento posteriormente.

Si todos los bienes y valores asignados al funcionario son entregados completos e íntegramente.

Que el responsable entregue conforme al formulario de control de traslado de información emitido por la Contraloría General de Cuentas.

Que presenten los formularios de cancelación de accesos asignados.

Que se realice el trámite de cancelación de firmas registradas como cuentadante y en otros en los cuales figure como responsable.

Constatar el cumplimiento de la entrega a la Subcontraloría de Calidad del Gasto Público de la Contraloría General de Cuentas, la certificación del acta suscrita y formulario mínimo de control de traslado de información.

### **ALCANCE DE LA ACTIVIDAD**

De conformidad con el Acuerdo No. A-106-2019, emitido por el Contralor General de Cuentas de fecha 9 de diciembre de 2019, según artículo No. 1. "...Se establece como obligatoria, la observancia y aplicación por parte de la Unidad de Auditoría Interna de las entidades de la administración central, descentralizadas autónomas y otros organismos del Estado lo siguiente: a) El uso de la Guía para la Participación de la Unidad de Auditoría Interna en el control financiero - administrativo, en la toma de posesión de las autoridades de las entidades y organismos que se indican en el párrafo anterior. b) El uso del formulario de control y traslado de información de las autoridades salientes a las entrantes...", se procedió a participar en la entrega y recepción del cargo de la Directora de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-.

## RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

### Los resultados del trabajo realizado se resumen a continuación.

De conformidad con el Acuerdo Ministerial No. DIREH-3039-2022, de fecha 18 de mayo de 2022, se procedió a rescindir, por renuncia el contrato individual de trabajo a plazo fijo No. 022-DIPLAN-2-2022, de Pilar Cristina Yela Aguilar de Villatoro, Director Ejecutivo IV.

De conformidad con el Acuerdo Ministerial No. DIREH-1627-2022 de fecha 18 de mayo de 2022, se delega de forma temporal a la Subdirectora de Planificación Institucional, Ingrid Sucely De León Piedrasanta, para que desarrolle adicionalmente, las atribuciones asignadas en calidad de Directora de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN- a partir del 19 de mayo de 2022 hasta la toma de posesión del funcionario que oportunamente sea nombrado.

Se constató que, en libro de actas de hojas movibles del Departamento Administrativo Financiero autorizado por la Contraloría General de Cuentas, con registro número L2 47487 de fecha 12 de noviembre de 2019, el último folio utilizado es el número 814 de 1,100, donde se suscribió el acta administrativa No. 003-2022 de fecha 28 de abril de 2022.

La Licenciada Ingrid Sucely De León Piedrasanta, Directora en funciones entrante y Licenciada Pilar Cristina Yela Aguilar de Villatoro, Directora saliente, presentaron la Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos, emitidas en el mes de enero de 2022, por la Contraloría General de Cuentas, donde consta que no tienen reclamaciones o juicios pendientes como consecuencias del cargo o cargos desempeñados anteriormente.

El corte de caja, al 20 de mayo de 2022, ascendió a la cantidad de Q.50,859.75 integrado por Q.3,068.85 en efectivo, Q.41,746.00 depositado en la cuenta bancaria y Q.6,044.90 en documentos de abono; los documentos de abono incluyen las facturas Nos.FA718002-982928992 de fecha 17/05/2022 por Q.411.50 y No.5D687COF-2402372712 de fecha 10/05/2022 por Q.448.25, ambas pendientes de pago debido a que al momento del corte de fondos el proveedor aún no se presentaba a cobrar.

El arqueo de cupones de combustibles al 20 de mayo de 2022 ascendió a la cantidad de Q. 2,100.00, integrado por 42 cupones con numeración correlativa del 2810075 al 2810116 con un valor unitario de Q.50.00 y fecha de vencimiento al 03 de febrero de 2024.

La conciliación bancaria del fondo rotativo elaborada por el Coordinador Administrativo Financiero el 20 de mayo de 2022, presenta un saldo conciliado por Q. 41,746.00 que comparado con el saldo del estado de cuenta de depósitos monetarios en Banco de Desarrollo Rural -BANRURAL, S.A.-, cuenta No. 3616007231 a nombre "FONDO ROTATIVO INTERNO DIPLAN", firmado y sellado por la Agencia Bancaria, por Q. 41,746.00, no se determinó diferencia.

Todos los documentos de ingresos y egresos contables que respaldan las operaciones de tesorería, contabilidad y presupuesto, correspondientes a la administración de la Directora saliente, se encuentra adecuadamente archivados y en resguardo de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-.

Las existencias de formas y libros oficiales autorizados por la Contraloría General de Cuentas, al 18 de mayo de 2022, quedaron bajo resguardo de las personas responsables de cada área.

El último cheque girado de la cuenta de depósitos monetarios en Banco de Desarrollo Rural - BANRURAL, S.A., No. 3-616-00723-1 a nombre de "FONDO ROTATIVO INTERNO DIPLAN" fue el No. 679 de fecha 16 de mayo de 2022 y el inventario físico de cheques en existencia por utilizar es de 221 cheques del No. 680 al No. 900.

La última rendición de cuentas (caja fiscal) presentada a la Contraloría General de Cuentas, que corresponde al mes de abril de 2022, fue entregada conforme conocimiento No. 04-2022, el 04 de mayo de 2022, de la cuentadancia No. 01-4-10, lo cual está asentado en el folio No. 52 del Libro de Conocimientos autorizado por la Contraloría General de Cuentas con registro No.057628

El inventario de activos fijos del ejercicio fiscal 2021, trasladado a la Dirección de Administración Financiera –DAFI-, DIPLAN a través de oficio AF-71-2022, al 05 de enero de 2022, asciende a la cantidad de noventa y cinco millones trescientos cuarenta y cinco mil novecientos ochenta quetzales con 37/00 (Q 95,345,980.37).

El mobiliario y equipo que estuvo al servicio de la Licenciada Pilar Cristina Yela Aguilar de Villatoro, Directora saliente, se encontraba registrado en tarjetas de responsabilidad de bienes inventariados en los números 0122, 0123 y 0124 que ascienden a la cantidad de novecientos veinte mil trescientos treinta y siete quetzales con 85/00 (Q. 920,337.85), dicho mobiliario y equipo fue recibido a entera satisfacción según formularios INV-FOR-03 Control de descargo y cargo del resguardo de bienes muebles de fecha 18 de mayo de 2022, por la Licenciada Ingrid Sucely De León Piedrasanta, y queda pendiente la realización de las tarjetas de responsabilidad a nombre de la Directora en Funciones entrante, cabe mencionar que los bienes fueron verificados físicamente por el encargado de inventarios

La Dirección de Planificación Educativa cuenta con 5 vehículos por un valor de ochocientos setenta y seis mil doscientos noventa y cuatro quetzales con 35/00 (Q. 876,294.35), en perfecto estado y cubiertos con póliza de seguros vigente al 31/12/2022, quedan bajo la responsabilidad de la Directora entrante, faltando realizar las tarjetas de responsabilidad de los bienes a su cargo.

Según detalle la Dirección de Planificación Educativa tiene 37 compromisos no devengados por la cantidad de treinta y tres millones trescientos setenta y seis mil novecientos veinticinco quetzales con 15/00 (Q. 33,376,925.15), los cuales podrían afectar el presupuesto del año 2022.

Las obras finalizadas, publicadas, en proceso de recepción, liquidación de arrastre y pendientes por aspectos legales, al 18 de mayo de 2022, son 9 y ascienden a la cantidad de noventa y siete millones doscientos cincuenta y ocho mil trescientos diez quetzales con 34/00 (Q. 97,258,310.34).

En la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio de Educación, al 24 de mayo de 2022, figuran 4 expedientes por demandas laborales ordinarias que corresponden a la Dirección de Planificación Educativa, con el correlativo No. 01173-2021-01643 a nombre de Evelyn Patricia Rodríguez Acevedo, No. 01173-2021-01570 a nombre de Ofelia Marisol Cuevas Figueroa, No. 01173-2021-10373 a nombre de Miguel Antonio Reyes Ventura y No. 01173-2022-01380 a nombre de Claudia Carolina Tánchez Urbina.

El personal que labora en DIPLAN al 18 de mayo de 2022, se compone de 33 servidores públicos bajo el renglón presupuestario 011, 5 bajo el renglón presupuestario 022, 15 bajo el renglón presupuestario 081 y 15 personas bajo el renglón presupuestario 188.

Al 24 de mayo 2022, según reporte del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental No.R00804768.rpt "Ejecución del presupuesto Grupos Dinámicos" presenta una ejecución presupuestaria por la cantidad de catorce millones ochocientos noventa y siete mil cuatrocientos sesenta y dos quetzales con 93/00 (Q. 14,897,462.93).

Los registros de almacén se encuentran desactualizados, la última tarjeta de Kardex utilizada es la No.22 y presenta el ingreso y despacho de foliadora numeradora registrada con fecha 13/08/2020, dejándose en acta la siguiente aclaración "quedando bajo la responsabilidad del Coordinador Administrativo Financiero actualizar los registros de almacén".

La Directora saliente realizó por medio de formulario SER-FOR-22, devolución del teléfono móvil a su cargo, con la siguiente descripción: Marca HUAWEI modelo Y6P serie WPQBB20A20200842, recibido por la Dirección de Servicios Administrativos -DISERSA-.

Se presenció la destrucción del sello personalizado que utilizó la Directora Saliente y la entrega de las llaves de la oficina de la DIPLAN y marbete de parqueo a la Directora en Funciones entrante.

Según Oficio No. DIPLAN-A-2799-2022 de fecha 20 de mayo de 2022, la Directora en Funciones entrante, solicitó a la Dirección de Informática la realización de Back-Up al equipo de cómputo que estaba a cargo de la Directora saliente, así como la deshabilitación de su usuario.

Mediante oficio DIPLAN AF-2873-2022 de fecha 23/05/2022 Dirigido a la Contraloría General de Cuentas se solicitó la actualización del registro de datos de la cuentadancia No.01-4-10, para dar de baja a la cuentadante saliente, sin embargo, la Contraloría General de Cuentas informó que este procedimiento se hace de forma electrónica, quedando en trámite dicho proceso.

Mediante Oficio DIPLAN AF-2872-2022 de fecha 23 de mayo de 2022, dirigida al Banco de Desarrollo Rural –BANRURAL- se solicita realizar la eliminación de firma registrada de la Directora saliente, en la cuenta de depósito No.3616007231 a nombre de FONDO ROTATIVO INTERNO DIPLAN

El formulario de control y traslado de información, incluido en la literal "b" del artículo 1, del Acuerdo No. A-106-2019, emitido por el Contralor General de Cuentas, fue completado y firmado por la máxima autoridad saliente y máxima autoridad entrante y la auditora Interna del Ministerio de Educación.

Se hizo del conocimiento de la Directora saliente que con base en lo estipulado en el Artículo 4 del Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, debe presentarse Declaración Jurada Patrimonial ante la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas, en un plazo que no exceda de 30 días a partir de la toma de posesión o entrega del cargo.

Los puntos anteriores, quedaron descritos en el acta de Auditoría Interna No. DIDAI-01-2022 de fecha 25 de mayo de 2022, según folios Nos. 12327, 12328, 12329, 12330 y 12331 del libro de actas con registro No. L2 39293, autorizado por la Contraloría General de Cuentas el

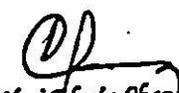
07 de mayo de 2018 y junto con el formulario mínimo de control de traslado de información de la entrega y recepción del cargo, certificados fueron presentados a la Contraloría General de Cuentas según Oficio AF-2901-2022, el 25 de mayo de 2022. (Ver anexo 1).

La presencia del auditor en el acto de entrega de cargo de la Directora de Planificación Educativa, no prejuzga exactitud de saldos y cifras consignadas, en virtud que las mismas son responsabilidad de los diferentes departamentos quienes trasladaron la información documental, por lo que quedan sujetos a revisión posteriores por parte de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación o la Contraloría General de Cuentas.

Atentamente,

  
Licda. Sonia Elizabeth García Chacón  
AUDITOR INTERNO  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

  
Licda. Julia Victoria Manzón Pérez  
DIRECTORA  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

  
Lic. Yuri Efraim Chang Castro  
SUPERVISOR  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

# ANEXOS

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS  
SUBCONTRALORÍA DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO

**RECIBIDO**  
25 MAY 2022

Alas 4:00 Hrs PM Mts.  
SECRETARÍA



**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMHATTE

**MINISTERIO DE  
EDUCACIÓN**

Guatemala, 25 de mayo de 2022  
Oficio DIPLAN AF-2901-2022

**Dr. José Ramírez Crespín**  
Subcontralor de Calidad del Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas  
Su despacho

**Respetable Señor Subcontralor:**

Reciba un cordial saludo de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-.

De manera atenta me dirijo a usted, en cumplimiento al Acuerdo No. A-106-2019 de fecha 17 de diciembre de 2019. Por lo cual, se traslada copia certificada del Acta No. DIDAI-01-2022 de fecha 25 de mayo 2022; contenida en folios números 12327, 12328, 12329, 12330, 12331 del Libro de Actas número L2 39293, autorizado por la Contraloría General De Cuentas -C.G.C.-, el 07 de mayo de 2018 y el formulario mínimo de control de traslado de información de la entrega y recepción del cargo del Directora de la Dirección De Planificación Educativa.

Sin más sobre el particular me suscribo de usted, con altas muestras de consideración y estima.

Atentamente,

  
M.Sc. Ingrid Sucely de León Piedrasanta  
Directora en Funciones  
Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-  
Ministerio de Educación

Adjunto: Acta Suscrita DIDAI-01-2022  
Formulario Mínimo de Control de Traslado  
de Información de la Entrega y Recepción  
de cargo.

C.c. Archivo



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal  
Ministerio de Educación  
Dirección de Auditoría Interna  
Libro de Actas



No. 12327

**ACTA No. DIDAI-01-2022 del Libro de Actas Número L2 39293, autorizado por la Contraloría General de Cuentas.** En la ciudad de Guatemala, siendo las once horas del día miércoles 25 de mayo de dos mil veintidós (25-05-2022), reunidos en las oficinas que ocupa la Dirección de Planificación Educativa, que en lo sucesivo podrá abreviarse DIPLAN, del Ministerio de Educación que en lo sucesivo podrá abreviarse MINEDUC, ubicada en la sexta calle uno guion ochenta y siete zona 10 de la ciudad de Guatemala (6ta. Calle 1-87 zona 10), sala veintidós (22), las siguientes personas: Licenciada Pilar Cristina Yela Aguilar de Villatoro, quien ocupó el puesto de Director Ejecutivo IV (Directora de la DIPLAN) y que en la presente acta podrá identificarse como "Directora saliente", quien se identifica con Documento de Identificación Personal -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI- 2523702790101, quien indica como lugar para recibir notificaciones: casa 83 Canajuyú I zona 16 ciudad de Guatemala; la Licenciada Ingrid Sucely De León Piedrasanta, quien a partir del 19 de mayo de 2022, fue nombrada como Directora en Funciones, y que en la presente acta podrá identificarse como "Directora Entrante", y quien se identifica con Documento de Identificación Personal -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI- 2573091950921 y Licenciado Marco Antonio Turcios Escobar, Coordinador Administrativo Financiero responsable de la información financiera que se consigna en la presente acta, quien se identifica con Documento de Identificación Personal -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI- 2448009600101 ambos indican como dirección para recibir notificaciones sala 22 del Ministerio de Educación ubicado en la sexta calle uno guion ochenta y siete de la ciudad de Guatemala y Licda. Sonia Elizabeth García Chacón, Auditora Interna de la Dirección de Auditoría Interna del MINEDUC, quien se identifica con Documento Personal de Identificación -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI-, 1796738820101, Contador Público y Auditor, colegiado activo número 10,010, con dirección para recibir notificaciones la sede del MINEDUC ubicada en la sexta calle uno guion ochenta y siete (6ta. Calle 1-87) zona diez (10), ciudad de Guatemala, edificio 1, oficina 7; con el objeto de dejar constancia de la entrega y recepción del puesto de Directora de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, procediendo de la siguiente forma: **PRIMERO:** La suscrita Auditora Interna fue designada conforme nombramiento de Auditoría Interna número O-DIDAI/SUB-78-2022, de fecha 20 de mayo de 2022, emitido por la Licenciada Julia Victoria Monzón Pérez, Directora de la Dirección de Auditoría Interna, Dirección que en la presente Acta podrá abreviarse como DIDAI. **SEGUNDO:** En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo No. A-106-2019, de fecha nueve de diciembre de dos mil diecinueve (09-12-2019), emitido por el Contralor General de Cuentas, la suscrita Auditora Interna, procede de conformidad con la guía para la participación de las Unidades de Auditoría Interna en el control financiero-administrativo, en la toma de posesión de las autoridades de las entidades de la administración central, descentralizadas, autónomas, y organismos del estado. **TERCERO:** La Licenciada Pilar Cristina Yela Aguilar de Villatoro, Directora saliente, a quien se le rescindió por renuncia el contrato individual de trabajo a plazo fijo, según Acuerdo Ministerial No. DIREH-3039-2022, de fecha 18 de mayo de 2022, entrega el cargo a la Licenciada Ingrid Sucely De León Piedrasanta, conforme nombramiento según Acuerdo Ministerial No. 1627-2022 de fecha 18 de mayo de 2022 que indica "Se delega de forma temporal a la Subdirectora de Planificación Institucional, para que desarrolle adicionalmente, las atribuciones asignadas en calidad de Directora en Funciones a partir del 19 de mayo 2022 hasta la toma de posesión del funcionario que oportunamente sea nombrado". **CUARTO:** La auditora actuante indica lo siguiente: a) El mobiliario y equipo que estuvo a servicio de la Licenciada Pilar Cristina Yela Aguilar de Villatoro, Directora saliente estaba registrado en las tarjetas individuales de responsabilidad de DIPLAN números 0122, 0123 y 0124 que ascendían a un importe total de novecientos veinte mil trescientos treinta y siete quetzales con ochenta y cinco centavos (Q.920,337.85), dicho mobiliario y equipo fue recibido a entera satisfacción según formularios INV-FOR-03 Control de descargo y cargo del resguardo de bienes muebles de fecha 18 de mayo de 2022, por la Licenciada Ingrid Sucely De León Piedrasanta, y queda pendiente la realización de la tarjeta de responsabilidad a nombre de la Directora en Funciones entrante, cabe mencionar que los bienes fueron verificados físicamente por el encargado de inventarios. b) La correspondencia emitida y recibida por la DIPLAN a la fecha del retiro de la Directora saliente, quedó en resguardo y custodia de la Asistente de Dirección.— **QUINTO:** La auditora actuante manifiesta que, de acuerdo con la guía para la participación de las Unidades de Auditoría Interna en el control financiero-administrativo, en la toma de posesión de las autoridades de las entidades de la administración central, emitida por la Contraloría General de Cuentas, se constataron los siguientes aspectos: -----

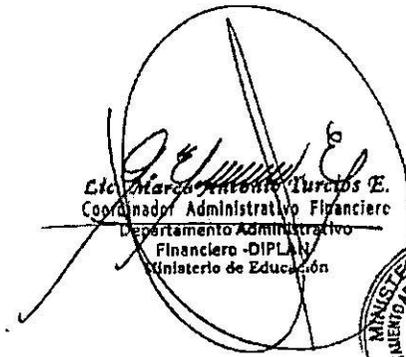
1. Respecto al numeral 1, la suscrita auditora, constató que se cuenta con el Libro de Actas del Departamento Administrativo Financiero, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, con registro número L2 47487 de fecha 12 de noviembre de 2019, el último número de folio

*Sonia Elizabeth García Chacón*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

## CERTIFICA

EL INFRASCRITO COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA, TUVO A LA VISTA EL ACTA No. DIDAI-01-2022 EN ORIGINAL, DE FECHA 25 DE MAYO DE 2022, EN FOLIOS DEL 12327 AL 12331, DEL LIBRO L2 39293, AUTORIZADO CON FECHA 7 DE MAYO DE 2018, POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS.

GUATEMALA, 25 DE MAYO DE 2022

  
Lic. Marco Antonio Turcios E.  
Coordinador Administrativo Financiero  
Departamento Administrativo  
Financiero -DIPLAFIN  
Ministerio de Educación





Oficina de Registro y Trámite Presupuestal  
Ministerio de Educación  
Dirección de Auditoría Interna  
Libro de Actas



No. 12328

- utilizado es el número 814 de 1,100 y el último número de acta suscrita es el número 003-2022, del 28 de abril de 2022.
- Respecto al numeral 2, la suscrita Auditora Interna manifiesta que la Licenciada Ingrid Sucely De León Piedrasanta presentó la Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos, emitidas por la Contraloría General de Cuentas en el año 2022, donde consta que no tiene reclamaciones o juicios pendientes como consecuencias del cargo o cargos desempeñados anteriormente, con fecha 04 de enero de 2022, así mismo, la Licenciada Pilar Cristina Yela Aguilar de Villatoro presentó Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos, emitidas por la Contraloría General de Cuentas en el año 2022, donde consta que no tiene reclamaciones o juicios pendientes como consecuencias del cargo o cargos desempeñados anteriormente, con fecha 11 de enero de 2022.
  - Respecto al numeral 3, 4, 5 y 6 se realizó ARQUEO DE VALORES Y DE COMBUSTIBLE, como sigue:

**ARQUEO DE VALORES:** Practicado el 18 de mayo de 2022, el cual ascendió a la cantidad de Q.50,000.00, como se describe a continuación:

Efectivo contado Q.3,068.85 menos Q.859.75 = efectivo disponible *	2,209.10
Banrural Cuenta No. 3616007231 (saldo conciliado)	41,746.00
Documentos de abono	6,044.90
<b>Total</b>	<b>50,000.00</b>

\*Cabe mencionar que en caja chica se encontró ochocientos cincuenta y nueve quetzales con setenta y cinco centavos (Q.859.75) correspondientes al pago de las facturas Nos.FA718002-982928992 de fecha 17/05/2022 por Q.411.50 y No.5D687COF-2402372712 de fecha 10/05/2022 por Q.448.25 que a la fecha del arqueo el proveedor aún no se presentaba a cobrar, queda bajo la responsabilidad de la encargada de caja chica hacer efectivo el pago de dichas facturas.

**COMBUSTIBLES:** El Licenciado Marco Antonio Turcios Escobar, Coordinador Administrativo Financiero informa que el saldo de cupones de combustibles, al 18 de febrero de 2022, asciende a la cantidad de dos mil cien quetzales (Q.2,100.00) y se integra de la siguiente forma:

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA -DIPLAN-					
CUPONES DE COMBUSTIBLE AL 18 DE MAYO 2022					
CUPONES SIN UTILIZAR		EXISTENCIA	VALOR INDIVIDUAL	VALOR TOTAL	FECHA DE VENCIMIENTO
DEL No.	AL No.				
2810075	2810116	42	50.00	2,100.00	03/02/2024

**FORMAS Y LIBROS AUTORIZADOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS (OFICIALES):** La existencia de libros y formas oficiales autorizados por la Contraloría General de Cuentas, quedan bajo resguardo de las personas responsables de cada área, se integran en los dos siguientes cuadros:

DESCRIPCIÓN	SIN USO		EXISTENCIA
	DEL	AL	
Tarjeta de Kardex	229	300	72
Constancia de ingresos a almacén y a inventario	162314	162450	137
Formulario para despacho de almacén	365	400	235
Formularios de viáticos anticipo, constancia y liquidación	000224	000500	277
Formularios reconocimiento de gasto anticipo y liquidación	29	100	72
Tarjetas de responsabilidad de activos fijos	129	200	72
Tarjetas de responsabilidad de bienes fungibles	2	100	99
Forma 63-A2 Recibo de ingresos Varios	359319	359350	32
Forma 63-A2 Recibo de ingresos Varios	193751	193800	50
Forma 200-A-3 Caja Fiscal	167	200	34

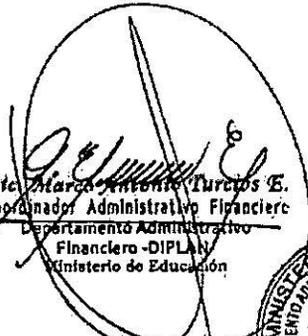
DESCRIPCIÓN	AUTORIZACION CGC	ULTIMA UTILIZADA	SIN USO		EXISTENCIA DE FOLIOS
			DEL	AL	
Libro de inventario de activos fijos	L2 32038 del 08/06/2016 y L2 47485 12/11/2019	499	501	1000	500
Libro de Actas de inventario de activos fijos	L2 24192 del 25/03/2022	477	478	500	23
Libro de Actas de inventario de	L2 32038 del	-	501	1000	500

*3.6 sus*  
*Alas*

## CERTIFICA

EL INFRASCRITO COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA, TUVO A LA VISTA EL ACTA No. DIDAI-01-2022 EN ORIGINAL, DE FECHA 25 DE MAYO DE 2022, EN FOLIOS DEL 12327 AL 12331, DEL LIBRO L2 39293, AUTORIZADO CON FECHA 7 DE MAYO DE 2018, POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS.

GUATEMALA, 25 DE MAYO DE 2022

  
~~Leticia María Antonia Turcios E.  
Coordinador Administrativo Financiero  
Departamento Administrativo  
Financiero -DIPLAN  
Ministerio de Educación~~





Oficina de Registro y Trámite Presupuestal  
Ministerio de Educación  
Dirección de Auditoría Interna  
Libro de Actas



No. 12329

activos fijos	08/08/2016				
Libro de Bienes fungibles	L2 24188 del 25/03/2014	1	2	100	99
Libro de control de caja chica	L255842 del 31/08/2021	116	117	200	84
Libro de Actas para uso de almacén	L224317 del 02/04/2014	1	2	100	99
Libro de actas de Departamento Administrativo	L2 47487 del 12/11/2019	814	815	1100	286
Libro de registro y control de entrega de formularios de viáticos anticipo	57624 del 10/13/2013	17	18	200	183
Libro de registro y control de entrega de formularios de viáticos constancia	57625 del 10/13/2013	17	18	200	183
Libro de registro y control de entrega de formularios de viáticos liquidación	57626 del 10/13/2013	17	18	200	183
Libro de Bancos	L2 59602 del 06/05/2022	209	210	300	91
Libro de conciliación bancaria	L2 59601 del 06/05/2022	10	11	100	90
Libro de control de formularios de reconocimiento de gasto	67800 del 22/08/2017	3	4	200	197
Libro para registro y control de cupones de combustible	57627 del 10/12/2013	184	185	200	16
Libro de conocimientos de entrega de caja fiscal	L2 57628 del 10/12/2013	52	53	400	348
Libro de registro y control de despachos de almacén	57623 del 10/12/2013	4	5	200	196
Libro de actas de Recursos Humanos	L2 55641 del 31/08/2021	75	76	100	25

- SALDOS EN CUENTAS BANCARIAS Y CHEQUES POR UTILIZAR. La información de esta literal fue proporcionada por el Licenciado Marco Antonio Turcios Escobar, Coordinador Administrativo Financiero, como sigue: Estado de cuenta de depósitos monetarios en Banco de Desarrollo Rural - BANRURAL, S.A., No. 3-616-00723-1 a nombre "FONDO ROTATIVO INTERNO DIPLAN", con saldo al 18 de mayo de 2022, firmada y sellada por la agencia Bancaria, el saldo es de cuarenta y un mil setecientos cuarenta y seis quetzales exactos (Q.41,746.00). El último cheque utilizado es el No. 679 (del cual se recibió fotocopia) y se verificó físicamente en blanco por utilizar del No. 680 al No.900 (221 cheques), la Conciliación bancaria de la cuenta fue realizada al 18 de mayo de 2022 y se encuentra adecuadamente firmada por los responsables y comparado con el saldo bancario no existe diferencia o cheques en circulación.
- Respecto al numeral 7, Mediante oficio No. DIPLAN-AF-2900-2022 de fecha 18/05/2022 el Coordinador Administrativo Financiero indica que los documentos de ingresos y egresos que respaldan las operaciones financieras de la Dirección de Planificación Educativa, se resguarda en la Coordinación Administrativa Financiera.
- Respecto al numeral 8, se constató el último recibo oficial emitido (forma 63-A-2) es el No. 359318 de fecha 10 de mayo de 2022, en concepto de reintegro al fondo rotativo interno para gastos de funcionamiento por Q.2,291.00. Las existencias de esta forma, se detalló en numeral 3.
- Respecto al numeral 9, se verificó la existencia de cheques por utilizar que de conformidad recibe la Directora en funciones entrante, como sigue:

CUENTA No. Y BANCO	DEL No.	AL No.	Cantidad Existente
3616007231 EN BANRURAL, S.A. a nombre de Fondo Rotativo Interno DIPLAN	680	900	221

- Respecto al numeral 10, se verificó que la última rendición de cuentas (caja fiscal) presentada a la Contraloría General de Cuentas, corresponde al mes de abril de 2022, fue entregada conforme conocimiento No. 04-2022, el 04 de mayo de 2022, de la cuentadancia No. 01-4-10, lo cual está asentado en el folio No. 52 del Libro de Conocimientos autorizado por la Contraloría General de Cuentas con registro No.057628.
- Respecto al numeral 11, el encargado de inventarios presenta Oficio DIPLAN No. AF-72-2022, de fecha 05 de enero de 2022, enviado a la Dirección de Administración Financiera -DAFI-, donde certifica que el inventario de Activos Fijos al 31 de diciembre de 2021, asciende a un monto total

*Handwritten notes and signatures:*  
 12/5/22  
 M. G. Escobar  
 [Signature]

## CERTIFICA

EL INFRASCRITO COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA, TUVO A LA VISTA EL ACTA No. DIDAI-01-2022 EN ORIGINAL, DE FECHA 25 DE MAYO DE 2022, EN FOLIOS DEL 12327 AL 12331, DEL LIBRO L2 39293, AUTORIZADO CON FECHA 7 DE MAYO DE 2018, POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS.

GUATEMALA, 25 DE MAYO DE 2022

  
~~Elic. Mario Antonio Turcios E.~~  
~~Coordinador Administrativo Financiero~~  
~~Departamento Administrativo~~  
~~Financiero - DIPLAN~~  
~~Ministerio de Educación~~





Oficina de Registro y Trámite Presupuestal  
Ministerio de Educación  
Dirección de Auditoría Interna  
Libro de Actas



No. 12330

- noventa y cinco millones trescientos cuarenta y cinco mil novecientos ochenta quetzales con treinta y siete centavos (Q 95,345,980.37) de bienes contabilizados en el módulo de inventarios del sistema de contabilidad integrada -SICOIN WEB-, saldo que coincide con el formulario FIN 1 y Fin 2 al 31/12/2021.
10. Respecto al numeral 12, El Coordinador Administrativo Financiero adjunta los treinta y siete (37) compromisos no devengados con los que cuenta DIPLAN por la cantidad de treinta y tres millones trescientos setenta y seis mil novecientos veinticinco quetzales con quince centavos (Q 33,376,925.15) los cuales podrían afectar el presupuesto del año 2022.
  11. Respecto al numeral 13, sobre la existencia de litigios, procesos penales pendientes de resolver en los órganos correspondientes se indica que la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio de Educación, mediante correo de fecha 24 de mayo de 2022, indica que cuentan con cuatro (4) expedientes por demandas laborales ordinarios con el correlativo No. 01173-2021-01643 a nombre de Evelyn Patricia Rodríguez Acevedo, No. 01173-2021-01570 a nombre de Ofelia Marisol Cuevas Figueroa, No. 01173-2021-10373 a nombre de Miguel Antonio Reyes Ventura y No. 01173-2022-01380 a nombre de Claudia Carolina Tánchez Urbina.
  12. Respecto al numeral 14, el Coordinador Administrativo Financiero presentó detalle del personal compuesto por treinta y tres (33) servidores públicos bajo el renglón presupuestario 011, cinco (05) bajo el renglón presupuestario 022, quince (15) bajo el renglón presupuestario 081 y con quince (15) personas bajo el renglón presupuestario 188.
  13. Respecto al numeral 15, sobre el listado de obras, el Coordinador Administrativo Financiero presentó al 18 de mayo de 2022, detalle de obras finalizadas, publicadas, en proceso de recepción, liquidación de arrastre y pendientes de aspectos legales al 18/05/2022 por la cantidad de noventa y siete millones doscientos cincuenta y ocho mil trescientos diez quetzales con treinta y cuatro centavos (Q 97,258,310.34).
  14. Respecto al numeral 16, Mediante oficio DIPLAN AF-2900-2022, de fecha 23 de mayo de 2022, el Coordinador Administrativo Financiero indica que no existen deuda ni asuntos importantes que requieran darle seguimiento posterior.
  15. Adicionalmente se solicitó lo siguiente: a) **EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA** El Departamento Financiero presentó reporte del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental No.R00804768.rpt "Ejecución del presupuesto Grupos Dinámicos" con la ejecución del periodo 2022, observando una ejecución por la cantidad de catorce millones ochocientos noventa y siete mil cuatrocientos sesenta y dos quetzales con noventa y tres centavos (Q.14,897,462.93), al 24/05/2022. b) **ESTADO ACTUAL DE VEHÍCULOS:** El Coordinador Administrativo Financiero presentó detalle de los 5 vehículos propiedad de DIPLAN, por un valor de ochocientos setenta y seis mil doscientos noventa y cuatro quetzales con treinta y cinco centavos (Q.876,294.35), indicando el encargado de inventarios que se encuentran en perfecto estado. c) **ALMACEN.** El Coordinador Administrativo Financiero informa que los registros de almacén se encuentran desactualizadas, las tarjetas de Kardex presentan como último registro con fecha 13/08/2020, quedando bajo la responsabilidad del mismo para actualizarlas.

**SEXTO:** Se procedió a la destrucción del sello personalizado que utilizó la Directora Saliente y hace entrega de las llaves de la oficina de la DIPLAN a la Directora en Funciones entrante, y a la devolución del teléfono móvil Marca HUAWEI modelo Y6P serie WPQBB20A20200842 según formulario SERFOR-22, recibido por DISERSA. **SEPTIMO:** Según Oficio No. DIPLAN-A-2799-2022 de fecha 20 de mayo de 2022, la Directora en Funciones entrante solicitó a la Dirección de Informática se realice el Back-Up al equipo de cómputo que estaba a cargo de la Directora saliente, así como deshabilitar su usuario. Así mismo, con oficio DIPLAN AF-2873-2022 de fecha 23/05/2022 Dirigido a la Contraloría General de Cuentas se solicita actualización de la cuentadante saliente, sin embargo, la Contraloría General de Cuentas informó que este procedimiento se hace de forma electrónica, quedando en trámite dicho proceso; con Oficio DIPLAN AF-2872-2022 de fecha 23 de mayo de 2022, dirigida al Banco de Desarrollo Rural -BANRURAL- se solicita realizar la eliminación de firma registrada de la Directora saliente en la cuenta de depósito No.3616007231 a nombre de FONDO ROTATIVO INTERNO DIPLAN. **OCTAVO:** La suscrita Auditora Interna, manifiesta que su comparecencia en el presente acto no prejuzga la exactitud o razonabilidad de saldos y cifras consignadas en la presente acta, las que quedan sujetas a posterior revisión y auditaje. **NOVENO:** La Suscrita auditora Interna deja constancia que el formulario de control y traslado de información, incluido en la literal "b" del artículo 1, del Acuerdo No. A-106-2019, emitido por el Contralor General de Cuentas, fue completado y firmado por la Directora saliente Licenciada Pilar Cristina Yela Aguilar de Villatoro y Directora en Funciones entrante Licenciada

*Handwritten signatures and initials:*  
- A signature at the top right.  
- The initials "G.P." in the middle.  
- The initials "P.O." at the bottom right.

## CERTIFICA

EL INFRASCRITO COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA, TUVO A LA VISTA EL ACTA No. DIDAI-01-2022 EN ORIGINAL, DE FECHA 25 DE MAYO DE 2022, EN FOLIOS DEL 12327 AL 12331, DEL LIBRO L2 39293, AUTORIZADO CON FECHA 7 DE MAYO DE 2018, POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS.

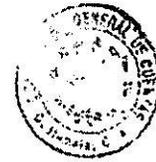
GUATEMALA, 25 DE MAYO DE 2022

  
Lic. Marco Antonio Turcios E.  
Coordinador Administrativo-Financiero  
Departamento Administrativo  
Financiero-DIPLAN-  
Ministerio de Educación





Oficina de Registro y Trámite Presupuestal  
Ministerio de Educación  
Dirección de Auditoría Interna  
Libro de Actas



No. 12331

Ingríd Sucely De León Piedrasanta. **DECIMO:** La Auditora Interna, deja constancia que con base en lo estipulado en el Artículo 4 del Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, debe presentarse Declaración Jurada Patrimonial ante la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas, en un plazo que no exceda de 30 días a partir de la toma de posesión o entrega del cargo.

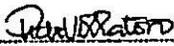
**DÉCIMO PRIMERO:** No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las once horas con treinta minutos (11:30), firmando de conformidad los que en ella intervenimos.



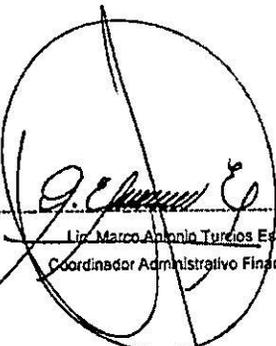
Lcda. Ingrid Sucely De León Piedrasanta  
Directora en Funciones de Planificación Educativa



Licenciada Sonia Elizabeth Garcia Chacian  
Auditora Interna -DIDA-



Lcda. Pilar Cristina Yela Agular de Villatoro  
Directora de Planificación Educativa saliente



Lic. Marco Antonio Turcios Escobar  
Coordinador Administrativo Financiero

## CERTIFICA

EL INFRASCRITO COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA, TUVO A LA VISTA EL ACTA No. DIDAI-01-2022 EN ORIGINAL, DE FECHA 25 DE MAYO DE 2022, EN FOLIOS DEL 12327 AL 12331, DEL LIBRO L2 39293, AUTORIZADO CON FECHA 7 DE MAYO DE 2018, POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS.

GUATEMALA, 25 DE MAYO DE 2022

  
Lic. Marcos Antonio Turcios E.  
Coordinador Administrativo Financiero  
Departamento Administrativo Financiero - DIPLAN  
Ministerio de Educación



**"FORMULARIO DE CONTROL DE TRASLADO DE INFORMACIÓN"**

No.	Descripción	Respuesta SI / No	Comentario
1	¿Posee la entidad reglamento interno de trabajo?	NO	Sin embargo, a nivel Institucional se cuenta con el Reglamento Interno de Trabajo, Acuerdo Ministerial No. 2072-2009, de fecha 1 de septiembre 2009.
2	¿Se entregó memoria de labores del ejercicio fiscal 2021, a donde corresponde?	SI	Se adjunta Oficio DIPLAN 5937-2021, de fecha 22 de noviembre 2021.
3	¿Existe(n) sindicato(s) en la Entidad? Si la respuesta es afirmativa, indicar el número de sindicatos y el nombre de los mismos.	NO	A nivel de Unidad Ejecutora no se cuenta con organización sindical, solo se reconocen a nivel Institucional.
4	¿Tiene la Entidad Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo vigente?	NO	El pacto colectivo de condiciones de trabajo vigente, se suscribió en el año 2022.
5	¿Se encuentra empleada la Entidad?	NO	No existe emplazamiento en la DIPLAN.
6	¿Entregan las autoridades salientes el Plan Operativo Anual (POA), el Plan Operativo Multianual (POM) y el Plan Estratégico Institucional (PEI)?	SI	Se adjunta Oficio No. DIPLAN-FE-166-2022, de fecha 11 de enero 2022.
7	¿Le han dado seguimiento los funcionarios responsables a las recomendaciones de auditorías anteriores de la Contraloría General de Cuentas?	SI	Actualmente están en proceso de implementación las recomendaciones recibidas.
8	¿Se entrega informe de Compromisos No Devengados y Devengados No Pagados de años anteriores y las acciones realizadas?	SI	Se adjunta cuadro en Excel, con 37 compromisos no devengados.
9	¿Se hace entrega del estado de ejecución presupuestaria?	SI	Se presento reporte analítico, del presupuesto ejecutado hasta el mes de mayo 2022.
10	¿Se entregan los Informes de auditoría interna y de las auditorías practicadas por la Contraloría General de Cuentas?	SI	Presenta Oficio DIPLAN FE-2090-2021 de fecha 28 de abril de 2021, Informe CGC practicado al préstamo BID 3818/OC-GU.
11	¿Se hace entrega del informe de la situación actual de los procesos legales a las nuevas autoridades?	SI	Se adjunta correo electrónico, indicando que se encuentra 4 procesos laborales.
12	¿Se hace entrega del listado de obras finalizadas, publicadas, en proceso de recepción, liquidación, de arrastre y pendientes por aspectos legales? (si el caso lo amerita)	SI	Se entregan reporte en Excel con el detalle de las obras al mes de mayo 2022.
13	¿Usa los sistemas informáticos SICOIN, SICOINDES, SIGES, SNIP, GUATECOMPRAS, GUATENÓMINAS, INVENTARIO WEB y SAG UDAI?, y ¿los dejan funcionando?	SI	Se presentan imágenes de los sistemas utilizados
14	¿Tiene la Entidad portal en internet?	SI	Se utiliza la página del Ministerio de Educación <a href="http://WWW.Mineduc.gob.gt">WWW.Mineduc.gob.gt</a>

**CERTIFICA**

EL INFRASCRITO COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA -DIPLAN-, TUVO A LA VISTA EL FORMULARIO DE CONTROL DE TRASLADO DE INFORMACIÓN EN ORIGINAL; EL CUAL CONSTA DE DOS PÁGINAS FIRMADO POR LA MÁXIMA AUTORIDAD SALIENTE DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA, LA MÁXIMA AUTORIDAD ENTRANTE DE LA MISMA DEPENDENCIA Y EL AUDITOR INTERNO, LICENCIADA SONIA ELIZABETH GARCÍA CHACLÁN, QUIENES COMPARECEN EN EL ACTA No. DIDAI-01-2022 EN ORIGINAL, DE FECHA 25 DE MAYO DE 2022, EN FOLIOS DEL 12327 AL 12331, DEL LIBRO L2 39293, CON FECHA 7 DE MAYO DE 2018, POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS.

GUATEMALA, 25 DE MAYO DE 2022

  
Lc. Marco Antonio Turcios  
Coordinador Administrativo Financiero  
Departamento Administrativo Financiero -DIPLAN-  
Ministerio de Educación



15	¿Deja los manuales administrativos y/o de procedimientos actualizados?	SI	Se manejan a nivel institucional en la Pagina ISO 9000
16	¿Presentó nóminas de 011, 022, 029, 031, 035, 036 y subgrupo 18 vigentes?	SI	Se adjunta listado de personal temporal y permanente.
17	¿Presentó listado de vehículos y pólizas de seguros vigentes?	SI	Se adjunta listado
18	¿Presentó listado de edificios propios y en arrendamiento?	N/A	.
19	¿Presentó el inventario institucional?	SI	Se adjunta Oficio DIPLANaf-72-2022, de fecha 5 de enero 2022
20	¿Presentó saldos de recursos privativos, préstamos y donaciones?	SI	No presentan evidencias
21	¿Presentó saldos de vales de combustible?	SI	Arqueo de cupones de Combustible, con saldo de Q2,100.00
22	¿Cuenta la Entidad con oficina de acceso a la información pública?	SI	Solo como enlace de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Educación.

*[Firma]*  
f) Máxima Autoridad Saliente

*[Firma]*  
f) Máxima Autoridad Entrante

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA -DIPLAN-  
GUATEMALA, C. A.

*[Firma]*  
D. Auditor Interno:  
Licda. Sonia Elizabeth García Chaclán  
AUDITOR INTERNO  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

**CERTIFICA**

EL INFRASCRITO COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA -DIPLAN-, TUVO A LA VISTA EL FORMULARIO DE CONTROL DE TRASLADO DE INFORMACIÓN EN ORIGINAL; EL CUAL CONSTA DE DOS PÁGINAS FIRMADO POR LA MÁXIMA AUTORIDAD SALIENTE DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA, LA MÁXIMA AUTORIDAD ENTRANTE DE LA MISMA DEPENDENCIA Y EL AUDITOR INTERNO, LICENCIADA SONIA ELIZABETH GARCÍA CHACLÁN, QUIENES COMPARECEN EN EL ACTA No. DIDAI-01-2022 EN ORIGINAL, DE FECHA 25 DE MAYO DE 2022, EN FOLIOS DEL 12327 AL 12331, DEL LIBRO L2 39293, CON FECHA 7 DE MAYO DE 2018, POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS.

GUATEMALA, 25 DE MAYO DE 2022

  
Lic. Gladys Patricia Turcios E.  
Coordinador Administrativo Financiero  
Departamento Administrativo Financiero -DIPLAN-  
Ministerio de Educación

  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO  
GUATEMALA, C.A.